FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 08 de abril de 2021

Señor Mayor
DIEGO ALEJANDRO MONROY HERNANDEZ
Gerente de Proyecto
Gn.

ASUNTO**:** EVALUACION CONSOLIDADA, HABILITANTES jurídicos, económicos y técnicos **LOTE 1 CASANARE** dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 153-CENACYOPAL-2021.

Comedidamente nos permitimos presentar al señor coronel la evaluación consolidada del proceso **de MINIMA CUANTIA No. 153 DIGSA/CENACYOPAL-2021** cuyo objeto contractual es "*SUMINISTRO DE LENTES, MONTURAS Y PRÓTESIS OCULARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y ARAUCA".*

Antecedentes:

A continuación, se extrapolas las evaluaciones publicadas por los comités en el SECOP II así:

REEVALUACIÓN ECONOMICA

ASUNTO: Segundo Informe de Evaluación Económica, Oferta del Proceso de Mínima cuantía No. **153- DIGSA/CENACYOPAL-2021**

De acuerdo con el pliego de condiciones para el proceso No. 153-DIGSA/CENACYOPAL-2021. Capítulo 1 numeral 1.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA y capitulo III numeral 3.2.2.2 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE, y en concordancia con lo establecido en el Estudio Previo numeral 6.3.4 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE: Para el efecto se tomará la información consignada en el ANEXO Nº. "OFERTA ECONÓMICA". Una vez realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de las cantidades mínimas establecidas en el Anexo 2 para cada uno de los ítems, se continuará con la calificación económica así:

1. OBJETO

SUMINISTRO DE LENTES, MONTURAS Y PRÓTESIS OCULARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y ARAUCA".

2. PRESUPUESTO:

El Presupuesto Oficial asignado, para el objeto a contratar según apropiación por los rubros presupuestales que adelante se relacionan, el cual está respaldado por el CDP N° 19921 del 09 de febrero de 2021, por valor de **TREINTA DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE. ($32.813.000,00)**, ESM BASPC 16. CDP N° 20021 del 09 de febrero de 2021, por valor de **VEINTE NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($29.000.000,00)**, ESM BASPC 18. Expedido por el jefe de presupuesto de la CENAC REGIONAL YOPAL, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-01-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ESM BASPC 16	43,28%	$ 32.813.000,00
A-02-01-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ESM BASPC 18	38,25%	$ 29.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO				**100,00%**	**$ 61.813.000,00**

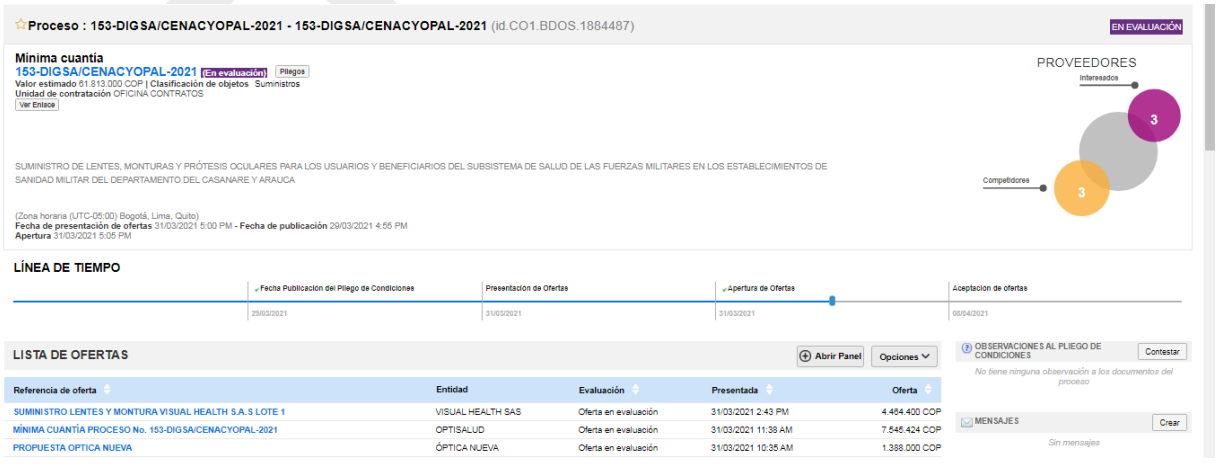
DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR UNIDADES.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-01-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ESM BASPC 16	53,08%	$ 32.813.000,00
A-02-01-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ESM BASPC 18	24,27%	$ 15.000.000,00
A-02-01-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ESM BIRAN 18	11,32%	$ 7.000.000,00
A-02-01-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ESM GMRPI 18	11,32%	$ 7.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO				**100,00%**	**$ 61.813.000,00**

3. ANTECEDENTES:

OFERTAS RECIBIDAS:

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, **el comité económico procede a evaluar la oferta de menor valor**, para determinar si la misma cumple con lo establecido en los estudios previos y complemento de la invitación.



Que mediante la primera evaluación económica se les solicito a los oferentes para el lote 1 VISUAL HEALTH S.A.S. NIT**.** 900.235.067-7 y lote 2 JAVIER FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT (OPTICA NUEVA), NIT**.** 17.580.848-8 **subsanar dentro del término del traslado de la evaluación.**

- **Justificar Precios Bajos**

Oferente 1: VISUAL HEALTH S.A.S.

Precio Total Referencia Lote 1 Casanare, CENAC YOPAL.	$ 6.519.225,41
Valor mínimo aceptable	$ 5.215.380,33
Valor Oferta 1	$ 4.464.400
DIFERENCIA	($ 750.980)

Teniendo en cuenta que el valor ofertado equivale al 68% del precio de referencia para el proceso, se presume que la oferta presenta precios artificialmente bajos, por lo tanto se solicita al proponente explicar en detalle los precios de la oferta presentada, para garantizar que estos son suficientes para la correcta ejecución del contrato de acuerdo con las condiciones del presente proceso.

Para la aclaración de la oferta el proponente debe realizar la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Oferente 2: JAVIER FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT (OPTICA NUEVA)

Precio Total Referencia Lote 2 Arauca, CENAC YOPAL	$ 5.825.731,25
Valor mínimo aceptable	$ 4.660.585
Valor Oferta 1	$ 1.388.000
DIFERENCIA	($ 3.272.585)

Teniendo en cuenta que el valor ofertado equivale al 24% del precio de referencia para el proceso, se presume que la oferta presenta precios artificialmente bajos, por lo tanto se solicita al proponente explicar en detalle los

precios de la oferta presentada, para garantizar que estos son suficientes para la correcta ejecución del contrato de acuerdo con las condiciones del presente proceso.

Para la aclaración de la oferta el proponente debe realizar la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

4. Concepto segundo Informe:

OFERENTE No. 01: VISUAL HEALTH S.A.S.
NIT**.** 900.235.067-7
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 CASANARE: 4.464.400

ITEM	PRESUPUESTO OFICIAL	CDP Y FECHA
1	**$ 32.813.000,00**	**CDP N° 19921 del 09 de febrero de 2021**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS:	
Cuestionario Secop II Oferta económica LOTE 1 Casanare	**CUMPLE** (31-03-2021 /01 Folio) JUSTIFICAR PRECIOS BAJOS

Una vez analizados anexos y documentos presentados por el oferente VISUAL HEALTH S.A.S.., identificado con NIT**.** 900.235.067-7, se determina que ésta CUMPLE con las condiciones económicas solicitadas en la invitación pública del proceso No. **153-DIGSA/CENACYOPAL-2021**, por lo tanto, se HABILITA.

OFERENTE No. 02: JAVIER FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT (OPTICA NUEVA)
NIT**.** 17.580.848-8
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LOTE 2 ARAUCA: 1.388.000

ITEM	PRESUPUESTO OFICIAL	CDP Y FECHA
1	**$ 29.000.000,00**	**CDP N° 20021 del 09 de febrero de 2021**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS:	
Cuestionario Secop II Oferta	**CUMPLE**

económica LOTE 1 Casanare	(31-03-2021 /01 Folio) JUSTIFICAR PRECIOS BAJOS

Una vez analizados anexos y documentos presentados por el oferente JAVIER FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT (OPTICA NUEVA)**,** identificado con NIT**.** NIT**.** 17.580.848-8, se determina que ésta CUMPLE con las condiciones económicas solicitadas en la invitación pública del proceso No. **153-DIGSA/CENACYOPAL-2021**, por lo tanto, se HABILITA.

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	VISUAL HEALTH S.A.S.	***CUMPLE***	**PRECIOS BAJOS**

ITEM	OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	JAVIER FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT (OPTICA NUEVA)	***CUMPLE***	**PRECIOS BAJOS**

REEVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 1 CASANARE

PROPONENTE 1.

VISUAL HEALTH S.A.S
NIT: **900235067-7**
Establecimiento de Comercio: CARRERA 23 N 9 – 49
YOPAL
Teléfono: 6334404 - 3132616772
Correo electrónico: grupo.visual.health@gmail.com

HABILITANTES TÉCNICOS

8.2.1. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Requerimientos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes del servicio que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el **FORMULARIO No. 3**"CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	X	

- **ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO APLICAN PARA EL LOTE Nº1: ESM CASANARE Y LOTE Nº2: ESM ARAUCA**

Requerimientos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación y anexarlas en documento independiente a la propuesta	X	

CENACYOP

NUMERAL	DESCRIPCION		
1	El proponente deberá anexar a la oferta su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendara los usuarios a realizar actos de promoción de intereses contrarios con la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Lo que dará lugar la terminación anticipada del respectivo contrato		
2	El proponente deberá anexar a la oferta una certificación donde se comprometa a responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicará las acciones de mejora pertinentes. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y contractuales que como prestadores del servicio se deriven de esta actividad.		
3	El proponente deberá anexar a la oferta una certificación donde se comprometa a mantener informado mensualmente a ESM BASPC 16 Yopal y BASPC 18 ARAUCA, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%, hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato.		
4	EL proponente deberá anexar a la oferta Certificación de la garantía para las monturas, que debe incluir: bisagras, puntos de soldadura, enchape y corrosión. Para los lentes: Biselado, adaptación a la montura de acuerdo a la distancia interpupilar, tallado y fórmula. (Aplica según grupo de oferta), y certificado de calidad del país de origen o certificado de buenas prácticas de manufactura, según sean importados o nacionales.		
5	EL proponente deberá anexar a la oferta Certificación donde se compromete a prestar en forma integral los suministro de Lentes y Monturas de acuerdo a lo reglamentado y/o requisitos exigidos por el Ministerio de la Protección Social y las normas generales vigentes, adicional debe certificar que suministrará los lentes de acuerdo a las especificaciones de la fórmula y de acuerdo a lo contratado respecto a materiales, filtros, etc.		
6	El contratista deberá anexar a la oferta registro sanitario vigente para lentes.		
7	EL proponente deberá anexar a la oferta Certificación donde se compromete a que Las monturas no deben tener peladuras ni deformidades y deben ser flexibles pero fuertes que eviten su ruptura con facilidad.		
8	EL proponente deberá anexar a la oferta Certificación donde se compromete a cumplir a cabalidad los requisitos y directrices del Decreto 1030 de 2007, "Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir los dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular y los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dichos insumos y se dictan otras disposiciones".		
9	EL proponente deberá anexar a la oferta certificación donde garantiza la entrega a los usuarios del subsistema de salud, en un tiempo no mayor de cinco (05) calendarios contados a partir de la solicitud de los elementos.		
10	EL proponente deberá anexar a la oferta certificación donde garantiza que El talento humano científico técnico del oferente reune los requisitos definidos por el Decreto 3030/2014 del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad.		

8.2.2VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Requerimientos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el FORMULARIO N0. 2 de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:	X	

• La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario. • No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: • Que el proponente tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar. • Para los proponentes que oferten para del Departamento de Casanare, deberá acreditar experiencia en la ejecución de suministro de lentes y monturas para el municipio de Yopal. • Para los proponentes que oferten para el Departamento de Arauca, deberá acreditar experiencia en la ejecución de suministro de lentes y monturas en los Municipios de Arauca, Saravena y Tame. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. • Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción del contrato, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia especifica. • Deberá contar con establecimiento abierto al público en las ciudades de Yopal, Casanare para el lote 1, y en la ciudad de Arauca, Arauca para el Lote 2.		

GARANTÍA TÉCNICA

Requisitos	VISUAL HEALTH S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los bienes ofrecidos, por el término de vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: • Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de los mismos. • Que ampare la calidad de los elementos a adquirir. • Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos • Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.	X	

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Requisitos	VISUAL HEALTH

	S.A.S	
	CUMPLE	
	Si	No
Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta de la garantía técnica, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la no conformidad del bien recibido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. **NOTA:** La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.	X	

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por **VISUAL HEALTH S.A.S** identificado **NIT. 900235067-7,** representado legalmente por la señora **BARRERA OJEDA ARLETH JIMENA CC 47.440.223**, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso.153-DIGSA/CENACYOPAL-2021 Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad. Por lo tanto subsano en los tiempos establecidos por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**VISUAL HEALTH S.A.S**	**CUMPLE**

REEVALUACIÓN JURÍDICA

1. **OFERENTE VISUAL HEALTH S.A.S. NIT 900235067-7 LOTE 1 CASANARE**

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA		X	
OFERTA			
Diligenciada conforme Formulario No. 1		X	
Firma del representante Legal:	ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA C.C. 68.287.899	X	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	
Fecha de expedición: 17 de marzo de 2021			
Termino de duración del establecimiento- I23 de marzo de 2031		X	
Actividad mercantil relacionada		X	
Renovación matrícula mercantil Fecha: 29 de junio de 2020		X	
3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
4. FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		X	
5.FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	
6. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	
Certificación:		X	
Suscripción		X	
7. ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia		X	
8. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.		X	
9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
10. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY No 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016).		X	

11.GARANTÍA DE SERIEDAD	605 47 994000086849	X	
12.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		X	
13. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		X	
14. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		X	
15.LIBRETA MILITAR	N/A		
16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DGSM		X	

CONCEPTO: LA OFERTA PRESENTADA POR **VISUAL HEALTH S.A.S. NIT 900235067-7 LOTE 1 CASANARE CUMPLE JURÍDICAMENTE**, CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 153-CENACYOPAL-2021.

Nota: Se deja constancia de revisión de Antecedentes Judiciales, Antecedentes de Medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia, Boletín de Responsabilidades Fiscales, Antecedentes Disciplinarios del oferente

2. **OFERENTE JAVIER FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT (OPTICA NUEVA) NIT. 17580848-8 LOTE 2 ARAUCA**

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA		X	
OFERTA			
Diligenciada conforme Formulario No. 1		X	

Firma del representante Legal:	FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT C.C. 7.580.848	X	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	
Fecha de expedición: 29 de marzo de 2021			
Termino de duración del establecimiento- N/A		X	
Actividad mercantil relacionada		X	
Renovación matrícula mercantil Fecha: 08 de febrero de 2021		X	
3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
4. FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		X	
5.FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	
6. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	
Certificación:		X	
Suscripción		X	
7. ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia		X	
8. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.		X	
9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
10. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY No 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016).		X	
11.GARANTÍA DE SERIEDAD	475-47- 99400046387	X	
12.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		X	

13. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		X	
14. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		X	
15.LIBRETA MILITAR	N/A		
16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DGSM	Conforme al contenido de lo observación	X	

CONCEPTO: LA OFERTA PRESENTADA POR **JAVIER FRANCISCO VESCANCE BETANCOURT (OPTICA NUEVA) NIT. 17580848-8 LOTE 2 ARAUCA** **CUMPLE JURÍDICAMENTE**, CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 153-CENACYOPAL-2021.

Nota: Se deja constancia de revisión de Antecedentes Judiciales, Antecedentes de Medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia, Boletín de Responsabilidades Fiscales, Antecedentes Disciplinarios del oferente

CONCLUSIÓN DEFINITIVA

El comité jurídico, económico y técnico evaluador del proceso de mínima cuantía No. **N°153-CENACYOPAL-SANIDAD-2021**, ha determinado que la propuesta presentada por el oferente **VISUAL HEALTH S.A.S. NIT 900235067-7 LOTE 1 CASANARE, CUMPLE** por lo que sugiere la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN	**ACEPTAR LA OFERTA**

PS. CARLOS AUGUSTO BETANCOURT F
Asesor Jurídico CENAC Yopal
EVALUADOR JURÍDICO

PS. WILMAR ADRIAN JIMENEZ FONSECA
Asesor Económico CENAC Yopal
EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO

Sargento Viceprimero EDWIN GARCIA MOGOLLON
Evaluador Técnico ESM BASPC16
LOTE 1 CASANARE

CENACYOP